



CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA A. C.

Ciudad de México a 01 de marzo de 2018

HOMOLOGACION DE CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR PARA VIGENCIA DE CERTIFICACION

CAPITULO 1° ACTIVIDAD ASISTENCIAL			
N°	CARGO	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Práctica Institucional Pública/ Organizaciones privadas - Médico adscrito o adjunto - Jefaturas*	15 / año 20 / año	*Se considera en Jefaturas cualquier otro cargo directivo como son: Jefes de Divisiones, Subdirección, Direcciones o equivalentes.
2	Miembro de Comité Médico (máximo 2) *	5 / año	
3	Actividad de Asistencia social reconocida	5 / año	

Para acreditar la actividad asistencial, se requiere el mínimo de 50 puntos, máximo 125 puntos. Solo se cuantifica un cargo durante el mismo periodo, con excepción de la participación en Comités y asistencia social reconocida.

NOTA: Cada consejo establecerá el tipo y número mínimo de procedimientos (de habilidades, invasivos o quirúrgicos) en cada especialidad o subespecialidad según corresponda, así como la metodología para su corroboración.



CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA A. C.

CAPITULO 2° ACTIVIDAD ACADEMICA			
N°	CARGO	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Miembro Activo de Sociedad Médica de la Especialidad reconocida por el Consejo - Nacional - Extranjera	5 / año 10 / año	
2	Miembro de Mesa Directiva Sociedad Médica de la Especialidad reconocida por el Consejo* - Presidente - Secretario o Tesorero - Vocal o Coordinador de capítulo	12 / año 10 / año 5 / año.	*Permanencia en mesas directivas no mayor a 2 años
3	Miembro de Academias - Ingreso - Permanencia anual	15 puntos 10 / año	
4	Actividades en el Consejo de Especialidad - Mesa Directiva - Vocal - Consejeros o Comisionados - Comité de elaboración de Examen - Sinodal	10 / año 10 / año 5 / año 5 / año 5 / año	
5	Premios y Reconocimientos en la Especialidad - Nacionales - Internacionales	5 pts 10 pts	
6	Presentación de Tesis Universitarias aprobadas para: - Maestría - Doctorado	10 pts 15 pts	

Para acreditar la actividad académica, se requiere un mínimo de 25 puntos, máximo 150. Se puede cuantificar más de un cargo durante el mismo periodo.



CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA A. C.

CAPITULO 3° ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN MÉDICA COMNTINUA			
N°	ACTIVIDAD	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Sesiones académicas mensuales - Hospitalarias - Estatales	1 pto 1 pto	Se requiere que sean en relación a la especialidad y constancia con reconocimiento del consejo.
2	Cursos - Nacionales (6 hrs académicas) - Internacionales (8 hrs académicas) - Pre congreso (6 hrs académicas)	1 pto / hr 1.5 pto /hr 1 pto / hr	*Mínimo de horas académicas (ver glosario anexo)
3	Taller (4 hrs académicas)	2 pts /Hr	Requiere de evaluación final
4	Reunión o Encuentro Académico - Nacional (16 hrs académicas) - Internacional (20 hrs académicas)	1pto/hr (16) 1.5 pto/hr(30)	*Mínimo de horas académicas (ver anexo)
5	Congreso - Nacional - Internacional - Mundial	45 pts 45 pts 45 pts	En este caso no se da puntuación/hora porque aún no existe control de asistencia a actividades diarias en todas las sociedades
6	Cursos en medios electrónicos, lectura de artículos y exámenes en línea avalados por el Consejo	1pto / hr	Con evaluación y constancia
7	Adiestramiento en Servicio - Menos de 6 meses - Más de 6 meses	75 pts 100 pts	
8	Diplomados de temas relacionados con la práctica médica actual del especialista en Urgencias Médicas o Urgencias Pediátricas (Toxicología, Urgencias pediátricas -esta última no aplica para el especialista en Urgencias Pediátricas-, etc)	5 pts/modulo	Se da puntuación por módulos reconocidos por el consejo, con un mínimo de 30 y un máximo de 60 puntos, debiendo aprobar de manera global el diplomado (Con evaluación y constancia)

***Se anexa documento que servirá para definir estos rubros y su forma de evaluación. Anexo 1**

Requisitos: mínimo 135 puntos como asistente, máximo acreditable 300



CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA A. C.

CAPÍTULO 4°. ACTIVIDADES COMO DOCENTE			
N°	ACTIVIDAD	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Profesor de Pregrado - Titular - Adjunto - Asociado	5/año 3/año 2/año	Con reconocimiento universitario
2	Profesor de Especialidad - Titular - Adjunto - Asociado o invitado	10/año 7/año 5/año	
3	Profesor de Postgrado (1 año continuo) - Curso de Alta Especialidad con Reconocimiento Universitario - Titular - Adjunto o Asociado	12/año 8/año	
4	Profesor en el extranjero	1pto/hr	
5	Profesor de Maestría - Titular	15/año	
6	Profesor de Doctorado - Titular	20/año	
7	Docente en Diplomado por 40 Horas con Reconocimiento Universitario - Titular - Adjunto	5/año 3/año	
8	Tutor de Tesis - Licenciatura - Especialidad - Subespecialidad o Alta Especialidad - Maestría - Doctorado	10/tesis 15/ tesis 20/ tesis 30/ tesis 35/ tesis	
9	Sinodal de examen - Licenciatura Examen Profesional - Promoción de Grado en La Institución - Titulación - Maestría - Doctorado	2/examen 2/examen 2/examen 5/examen 10/examen	
	Ponente en Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda		*Se considera el puntaje por el total en evento académico y no



CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA A. C.

10	- Nacional - Internacional	2pts/evento 4pts/evento	por cada ponencia ya que estas varían en duración
11	Conferencia Magistral - Nacional - Internacional	3pts/evento 6pts/evento	
12	Coordinador de Panel, Foro, Conferencia, Mesa Redonda - Nacional - Internacional	1pts/evento 2pts/evento	
13	Actividades de la Especialidad - Revisor de trabajo Libre Profesor - Titular de curso (Organizador) - Profesor Adjunto de curso (Organizador) - Comité Académico de la Especialidad (UNAM y otras universidades) - Profesor Revisor en el PUEM - Profesor Revisor del ECOE	5pts 5 pts 3 pts 5 pts 5 pts 5 pts	

Requisitos: mínimo 20 puntos máximo acreditable 150 puntos.

Este puntaje puede ser compensado con puntos excedentes por actividades en otros capítulos



CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA A. C.

CAPÍTULO 5° ACTIVIDADES COMO INVESTIGADOR			
N°	ACTIVIDAD	PUNTOS	COMENTARIOS
1	Miembro del Sistema Nacional de Investigadores - Ingreso - Candidato - Nivel I - Nivel II - Nivel III	15 pts 10/ año 15/año 20/año 25/año	
2	Miembro del Sistema Institucional de Investigadores - A - B o C - D - E	5 /año 10/año 15/año 20/año	
3	Trabajos libres presentados en congresos (publicados en revistas indizadas) - Nacionales - 1er autor o correspondiente - Coautor - Internacionales - 1er autor o correspondiente - Coautor	4 pts 2 pts 6 pts 3 pts	
4	Publicación de trabajo de investigación en revistas no indizadas (divulgación)	2 pts	
5	Publicación de trabajo de investigación en revistas nacionales indizada - 1er autor o correspondiente o Jefe de grupo - Coautor	15 pts 10 pts	
6	Publicación de trabajo de investigación en revistas internacionales indizada - 1er autor o correspondiente o Jefe de grupo - Coautor	15 pts 10 pts	
7	Publicación de capítulo de libro con ISBN - Nacional - 1er autor - Coautor - Internacionales - 1er autor - Coautor	10 pts 5 pts 20 pts 10 pts	
8	Publicación de libro nacional con ISBN - Editor o autor - Editor asociado	40 pts 30 pts	
9	Publicación de libro internacional con ISBN - Editor o autor - Editor asociado	60 pts 40 pts	



CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA A. C.

10	Revisor en revista indizada (por artículo revisado) - Nacional - Internacional	5 pts 10 pts	
11	Miembro de Comité Editorial en Revista Indizada	10 pts/año	

Requisitos: mínimo 20 puntos, máximo abierto.

Este puntaje puede ser compensado con puntos excedentes por actividades en otros capítulos.



CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA A. C.

Comentarios:

El puntaje mínimo que se solicitará y el porcentaje correspondiente es el siguiente:

	Porcentaje	<i>Puntos mínimos (250)</i>
Actividad Asistencial	20%	50
Actividad Académica	10%	25
Educación Médica Continua	54%	135
Actividad Docente	8%	20
Investigación	8%	20